

## LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: UN PROYECTO AL SERVICIO DE LAS CAMPAÑAS DE MORALIZACIÓN CON ERNESTO P. URUCHURTU, 1952-1966

*The renewal of infrastructure in the center of Mexico City: a project at the service  
of the Moralization Campaigns with Ernesto P. Uruchurtu, 1952-1966*

Carlota Zenteno Martínez\*  
Investigadora independiente, México  
ORCID: 0000-0003-2501-9325

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi19.8>

**RESUMEN:** Durante el gobierno de Ernesto P. Uruchurtu (1952-1966), el centro de la Ciudad de México fue sujeto a un proyecto urbano y social que apostó por la renovación de su infraestructura en atención a las demandas de una ciudad capital en incontrolable crecimiento. Pero también fue una medida para contrarrestar el desorden y las prácticas ilícitas e inmorales que se llevaban a cabo en zonas de habitación popular. Así se observa en la intervención urbanística que se hizo en el barrio de La Lagunilla, y en particular en algunas de sus calles de mala fama, como aquella que ostentaba el nombre de Panamá.

**PALABRAS CLAVE:** Infraestructura, moralización, ciudad de México, Ernesto P. Uruchurtu, planificación.

**ABSTRACT:** During the government of Ernesto P. Uruchurtu (1952-1966), the downtown area of Mexico City was subject to an urban and social project that opted for the renewal of its infrastructure in response to the demands of a capital city in uncontrollable growth. But it was also a measure to counteract the disorder and illicit and immoral practices that were carried out in popular living areas. This is observed in the urban intervention that was carried out in the La Lagunilla neighborhood and in particular in some of its infamous streets such as the one that bore the name of Panama.

**KEYWORDS:** Infrastructure, moralization, Mexico City, Ernesto P. Uruchurtu, planning.

FECHA DE RECEPCIÓN:  
1 de octubre de 2023

FECHA DE ACEPTACIÓN:  
13 de febrero de 2024

\* Doctora en Historia por el Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Egresada de la Maestría en Historia Moderna y Contemporánea del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Las líneas de sus trabajos de investigación se adscriben a la historia del patrimonio cultural, así como a la historia social y urbana de la Ciudad de México durante el siglo xx. Forma parte de la Red de Investigadoras de Historia Urbana y del proyecto *Mexicana*. Se desempeña como coordinadora del Acervo Histórico del Festival Internacional Cervantino.  
Contacto: [carlotazenteno@yahoo.com.mx](mailto:carlotazenteno@yahoo.com.mx)



## INTRODUCCIÓN

**A** principios de 1953, Ernesto P. Uruchurtu, jefe del Departamento del Distrito Federal, anunció a los medios que su gobierno pondría en marcha una serie de campañas de moralización con el propósito de evitar la corrupción de la administración pública y del cuerpo policiaco, pero sobre todo para mantener bajo vigilancia y control centros expendedores de alcohol, de entretenimiento nocturno y, en general, todos aquellos sitios donde se ejercía la prostitución, lenocinio, delincuencia y homosexualidad.

Este planteamiento de moralizar a la ciudad no era algo novedoso, tal como señala Diane Davis, pues había “surgido vigorosamente durante los años veinte y principios de los treinta, a medida que cambiaba drásticamente la composición social de las áreas del centro de la ciudad”.<sup>1</sup> En todo caso, la particularidad de la moralización —en contextos de la Guerra Fría— involucró una serie de acciones de tintes autoritarias, expresadas de distintas maneras y en diferentes espacios urbanizados y no urbanizados. Por ejemplo, desde un plano internacional, Estados Unidos de América, al mando del mundo capitalista, revelaba una actitud moral ante los peligros que representaba el comunismo al ser éste una ideología que podía envolver y agitar a los sectores sociales menos favorecidos.<sup>2</sup>

Desde un plano nacional, el presidente Miguel Alemán (1946-1952) mantuvo un ejercicio de censura y represión contra publicaciones que representaban un comportamiento ajeno a las conductas decentes, a lo aceptable, a lo moral. Una voluntad política-ideológica que se hizo extensiva a los centros de entretenimiento social, como salones de baile, cines, teatros, entre otros.<sup>3</sup>

A la llegada del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), este ímpetu moralizador, señala Pérez Rosales, se afianzó con la identificación que hubo entre el Estado con los grupos conservadores y la Iglesia católica.<sup>4</sup> Al punto que se fortalecieron organizaciones como la Legión Mexicana de la Decencia, que desde su departamento jurídico se propuso “enderezar demandas contra películas y teatros de revista inmorales”.<sup>5</sup> El afán de moralidad que venía desde décadas atrás y que seguía vigente en el aparato estatal permeó la política urbana y, por

<sup>1</sup> Davis, *Leviatán*, 1999, p. 189.

<sup>2</sup> Hobsbawm, *Historia*, 1995. En este contexto, Estados Unidos reafirmaba su papel como el país modelo de la sociedad capitalista industrial y, a la vez, como el encargado de vigilar y reprender aquellas conductas que desde su visión eran subversivas. Sirva de ejemplo las acciones del Comité de Actividades Antiamericanas (HUAC, por sus siglas en inglés), quien en 1947 atacó a la industria del cine y censuró películas consideradas de propaganda comunista. Brinkley, *Historia*, 2003, p. 633. Cabe señalar que esta moralización también se hizo presente en el ámbito político cuando, en 1950, el senador Joseph R. McCarthy emprendió una auténtica cacería de brujas sobre militantes comunistas que ocupaban altos cargos en el Departamento de Estado. Grant, *Historia*, 2014, p. 337.

<sup>3</sup> Esta actitud gubernamental confluyó con la Campaña Nacional para la Moralización del Ambiente impulsada por la Iglesia católica en 1951, que pugñó por la recuperación de la moral a través de la erradicación del vicio. Loaeza, *Clases*, 1988, p. 15.

<sup>4</sup> Pérez, “Campaña”, 2011, p. 106.

<sup>5</sup> Pérez, “Campaña”, 2011, p. 107.

supuesto, a los encargados de aplicarla. De aquí que no sorprende que funcionarios como Ernesto P. Uruchurtu (1952-1966), tras ser designado jefe del Departamento del Distrito Federal por Adolfo Ruiz Cortines,<sup>6</sup> asumiera la bandera de la moralidad para establecer un orden y control socioespacial sobre la ciudad capital.

En la historiografía que versa sobre el periodo y el tema, si bien son distintos los abordajes y los enfoques analíticos, los autores coinciden en señalar a las campañas de moralización como un elemento fundamental para entender el carácter político del gobierno de Uruchurtu y el curso que tomó la ciudad bajo su mandato. Desde un análisis político e histórico, Manuel Perló las ubica como una política local en confluencia con la cruzada cívico-moral de Ruiz Cortines, la cual mantuvo una estrecha colaboración con la Iglesia católica.<sup>7</sup> Desde un ángulo muy distinto, Sara Luna Elizarrarás identifica la clase media urbana y conservadora como el principal artífice de la cruzada moralizadora.<sup>8</sup> La investigación doctoral de Robert M. Jordan aborda la política moralizante como un esfuerzo gubernamental por mantener el orden socioespacial, el cual tuvo como efecto una relación tensa con el ambulantaje, los sectores populares o la juventud rebelde.<sup>9</sup>

A partir de este balance, es evidente que Ernesto P. Uruchurtu ha sido el jefe del Departamento que con mayor ahínco hizo de la moralización una parte medular de la política urbana, porque —como bien se ha documentado— adoptó

e hizo suyas, con notable interés, las demandas ciudadanas de los sectores más conservadores de la ciudad y de la política mexicana. Sin embargo, un examen más amplio sobre este proceso debe indiscutiblemente integrar el papel que tuvieron los proyectos de infraestructura dispuestos para la ciudad, ya que en su puesta en marcha no sólo se buscó responder a las necesidades y problemas de una ciudad en exorbitado crecimiento,<sup>10</sup> sino también a los intereses de tipo moral que prevalecían entre los planificadores, autoridades e incluso en algunos sectores populares.

La infraestructura no sólo es un soporte tecnológico que involucra una serie de saberes, trabajo humano, nuevas prácticas y relaciones que obedecen a ciertas reglas de organización social,<sup>11</sup> sino también una racionalidad política de poder que reconfigura los espacios y transforma el medio social.<sup>12</sup> Desde esta perspectiva, el presente texto tiene por objetivo demostrar que durante la administración de Uruchurtu se buscó articular la añeja, pero persistente demanda de moralidad con un programa de renovación de infraestructura urbana.

Para demostrar la yuxtaposición que hubo entre infraestructura y moralización, se usa como caso de estudio el Proyecto de Planificación de la Zona Centro. La razón de esta elección es que se trató de un programa urbano que al proponer la ampliación, prolongación y apertura de calles y avenidas, no sólo buscó garantizar el flujo de personas, mercancías y vehículos, sino desaparecer aquellas

<sup>6</sup> Durante las décadas de 1950 y 1960, la estructura organizativa del Departamento del Distrito Federal operó bajo los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica de 1941. Este marco legal determinaba que el jefe del Departamento sería nombrado y removido libremente por el ejecutivo y auxiliado en el ejercicio de sus labores por los delegados, subdelegados y un Consejo Consultivo, quienes eran elegidos o destituidos por el titular del Departamento. Bajo este esquema, Adolfo Ruiz Cortines designó —el 1 de diciembre de 1952— a Ernesto P. Uruchurtu como jefe del Departamento del Distrito Federal. Este político permaneció en este cargo hasta el 14 de septiembre de 1966 —fecha de su renuncia—. Estos trece años y nueve meses de titularidad, que abarcan los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1966), vuelven a esta regencia no sólo una de las más largas de la historia política y urbana contemporánea del Distrito Federal, sino una de las más importantes en temas propios de ordenamiento urbano. Véase: “Ley”, 1985, pp. 293-324.

<sup>7</sup> Perló, *Uruchurtu*, 2023, t. 1, p. 266.

<sup>8</sup> Luna, *Modernización*, 2017.

<sup>9</sup> Jordan, *Flowers*, 2013.

<sup>10</sup> El Distrito Federal constituía la ciudad capital de mayor población y mayor crecimiento a nivel nacional. De tener 3 050 442 habitantes en 1950, para la década siguiente registraron 4 870 876. Véase: Censo General de Población de 1960, <<https://bit.ly/4bHQ3iS>>.

<sup>11</sup> Zunino, Gruschetsky y Pligia, *Pensar*, 2021, p. 9.

<sup>12</sup> Larkin, “Politics”, 2013, pp. 328-331.

zonas rojas, como el famoso y populoso barrio de La Lagunilla.<sup>13</sup> La exposición del Proyecto de Planificación de la Zona Centro permite destacar los juicios de valor, de marcado tono moral, que sobre La Lagunilla y algunas de sus calles más polémicas se generaban entre planificadores, visitantes y vecinos. Pero también la fe insoslayable que tenían los técnicos-planificadores del Departamento del D. F. en la renovación infraestructural como un motor de cambio, tal como se muestra en el caso de la calle Panamá. Una zona de tolerancia que puso en entredicho la capacidad del gobierno en su política moralizante, y en jaque a la diplomacia mexicana tras la controversia suscitada por su nomenclatura. Con la incorporación de la infraestructura en el análisis sobre las causas y efectos de las campañas de moralización, este texto pretende enriquecer el debate historiográfico de un tema todavía por explorar.

Para documentar las campañas de moralización y la renovación de la infraestructura dispuestas para la zona centro, se hizo una revisión de los expedientes que conforman la serie de Obras Públicas del Archivo Histórico de la Ciudad de México. La información obtenida de los informes, circulares, actas y correspondencia de la Dirección General de Gobernación y de la Dirección General de Obras Públicas fue complementada con una selección hemerográfica, así como con una revisión de bibliografía especializada en el periodo y tema.

#### LAS CAMPAÑAS DE MORALIZACIÓN: UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN Y VIGILANCIA SOCIAL

Las campañas de moralización, si bien contemplaban a todo el Distrito Federal, con mayor ahínco se hicieron sentir en la Ciudad de México.<sup>14</sup> Es posible

que la razón se debió a que la demarcación tenía el mayor número de restaurantes, salones, teatros, cines, hoteles y ambulante,<sup>15</sup> así como el mayor porcentaje de centros de vicio, sobre todo en su zona centro. Algunas estimaciones de la prensa señalaban la actividad de 3 500 cabarés, 950 cervecerías, 300 cantinas, 200 pulquerías, 50 mil mujeres de mala nota y 10 mil misceláneas de tráfico de drogas.<sup>16</sup>

Cualquiera que haya sido el motivo, lo cierto es que los inicios de las campañas de moralización comenzaron en el centro de la Ciudad de México con un operativo policiaco (*razzia*) contra la prostitución a pie de calle y contra el lenocinio. Un operativo que fue anunciado con bombo y platillo por los medios, y en donde hasta el propio jefe de policía, Miguel Molinar, llevaba a cabo personalmente el cierre de accesorias y hoteles de paso.<sup>17</sup>

El trabajo de la jefatura de la policía era muy importante; de esta sección dependía que las campañas de moralización tuvieran un curso favorable con la vigilancia de día y noche de las calles de la ciudad. Una labor que se vio fortalecida con el papel estelar de la Dirección General de Gobernación, pues ésta, además de coordinar la vigilancia permanente en misceláneas o loncherías, también revisaba los permisos y trámites en regla de cabarés y hoteles. El objetivo era comprobar si su funcionamiento contravenía la moral pública, y si así fuera el caso proceder a clausuras definitivas, temporales o la cancelación de licencias.<sup>18</sup>

Para el cumplimiento de dichas tareas, la Dirección de Gobernación se apoyó de “los servicios especiales”; un sector integrado por cuatro grupos encargados de la vigilancia diurna y nocturna del entretenimiento social, de manera que, dicho por las autoridades, “no había una sola hora del

<sup>13</sup> La zona de La Lagunilla, de acuerdo con los estudios hechos por la Dirección de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, se delimitaba al norte por la calle Libertad, al oriente por la prolongación Palma, al sur por la calle República de Honduras y al poniente por Santa María La Redonda. “Adquisiciones de predios para destinarlos a diversas obras de planificación de 1953 a noviembre de 1956”, en: Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

<sup>14</sup> El Distrito Federal se integraba por la Ciudad de México —la cual fungía como una especie de capital— y las siguientes doce delegaciones: Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Véase: “Ley”, 1985, pp. 293-324.

<sup>15</sup> En conjunto representaron espacios de sociabilidad, pero también nuevas oportunidades para que la población que trabajaba y comerciaba en las calles ofreciera sus servicios, de aquí también la prevalencia del ambulante. Véase: Meneses, *Construcción*, 2010, p. 129.

<sup>16</sup> *Excelsior*, 11 de diciembre de 1952, s/p.

<sup>17</sup> Luna, *Modernización*, 2017, p. 226.

<sup>18</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, caja 261, leg. 2.

día en que los infractores se sintieran libres de la vigilancia”.<sup>19</sup> La Dirección de Gobernación también operó con los llamados inspectores de la Oficina de Espectáculos, un sector que no sólo buscó controlar la venta de estupefacientes y las prácticas ilícitas en las calles, sino también vigilar de cerca cines, el teatro de revista y vodevil.<sup>20</sup> De hecho, con el apoyo de la Liga de la Decencia Mexicana se revisaban guiones y libretos, y si éstos contravenían la decencia, las obras eran censuradas.<sup>21</sup>

La vigilancia en las salas cinematográficas no fue más flexible, pues las visitas de los inspectores buscaban evitar “la proyección de películas pornográficas”,<sup>22</sup> así como la práctica de conductas inmorales en las salas, como prostitución, drogadicción o robo. Los datos otorgados en los informes de las dependencias señalan que en estas redadas se detenían sobre todo a “homosexuales, drogadictos, ebrios y hasta pandillas juveniles”.<sup>23</sup>

Los centros nocturnos dirigidos a la clase media tampoco estuvieron exentos de la ola moralizadora. De los cabarés, por ejemplo, se prohibió el trabajo de las mujeres,<sup>24</sup> el cierre de operaciones a las doce o una de la mañana, el resello de sus programas de variedades, la fijación de carteles en los pórticos y periódicos, así como el prohibir la entrada a menores de edad y, por supuesto, el ejercicio de la prostitución.<sup>25</sup>

Desde el discurso oficial se señaló que las campañas de moralización habían disminuido la inmoralidad urbana, en el supuesto de que se aplicaron en todo momento “sanciones más severas a aquellos giros que por su naturaleza son un peligro para la sociedad y las buenas costumbres”.<sup>26</sup> Aunque no hay datos a la mano que permitan establecer un comparativo real entre los niveles de crimen y las campañas de moralización, lo cierto es que esta política de corte social le otorgó al gobierno local y en específico a su titular una popularidad que incluso atravesó las fronteras nacionales.

Desde Colombia, escribieron a Uruchurtu para felicitarlo e informarle que “la ola de moralización de México” para acabar con las “lacras sociales que afectan a la ciudad de México” había despertado un enorme interés en este país sudamericano.<sup>27</sup> Y, puesto que la ciudad de Bogotá adolecía de los mismos defectos, se le pidió el envío de “los acuerdos o disposiciones que sobre el particular hayan citado las autoridades de ese Distrito Federal”.<sup>28</sup> La política urbana del gobierno de Uruchurtu hizo que también el *New York Times* dedicara un reportaje sobre la modernización y la moralización de la Ciudad de México. Se enfatizó que el gobernador de la capital mexicana había hecho cambios que nadie soñaba posibles. A decir de la publicación, se habían limpiado las calles de “limosneros y

<sup>19</sup> Según lo reportado por esta oficina —entre 1959 y 1965— fueron derramados 5 246 073 litros de pulque y 81 931 litros de alcohol. En el mismo periodo reportaron la consignación de 36 677 personas a las cárceles de la ciudad o a la oficina central calificadora de infracciones. En general se trataba de vendedores clandestinos de alcohol, individuos que intentaron obstaculizar los operativos y mujeres sorprendidas ejerciendo prostitución en la vía pública. “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>20</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>21</sup> La oficina tenía un registro de los libretos de las obras que se habían presentado en el Distrito Federal (1 102 volúmenes), los cuales contenían la crítica de periodistas y los informes respectivos de los inspectores de esta dependencia. “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>22</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>23</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>24</sup> “Reglamento de cafés cantantes o cabarets y salones de baile”, en: *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, lunes 22 de mayo de 1944, sección segunda, p. 15.

<sup>25</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>26</sup> “Datos para el informe presidencial del 1 de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1965 de la Oficina de Gobernación”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 261, leg. 2.

<sup>27</sup> “Carta de Abel Mazuera de la revista *Cromos* a Ernesto P Uruchurtu titulada: Una ola de moralización en México”, Bogotá, 4 de febrero de 1953, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 610, leg. 1.

<sup>28</sup> “Una ola de moralización en México”, Bogotá, 4 de febrero de 1953, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 610, leg. 1.

prostitutas, se habían cerrado o se multaban a cientos de tiendas; se había eliminado el soborno en las oficinas gubernamentales [...] se había eliminado a los vendedores callejeros, quienes habían llenado, en completo desorden, de puestos y tenderetes las principales calles y plazas de la ciudad”.<sup>29</sup>

En efecto, la política de moralización había ocasionado cambios que eran visibles y sorprendentes. El centro de la Ciudad de México, desde el arranque de la administración de Uruchurtu, estaba libre de ambulantes tras su expulsión de las calles y plazas más transitadas.

Y sus habitantes vivían el control gubernamental y la vigilancia draconiana sobre muchos establecimientos de entretenimiento social. Pero dentro de las campañas de moralización, ¿fue la única estrategia que se usó para liberar a la ciudad del vicio y sus propagadores? Se trata de un cuestionamiento pertinente si se contempla el papel estelar que tuvo la renovación o construcción de infraestructura urbana en este contexto. Y, en específico, el hecho de que fueron reactivados algunos proyectos de planificación zonal dirigidos a transformar aquellos espacios urbanos donde proliferaba el ambulante, las vecindades y la prostitución de calle.

#### LA INFRAESTRUCTURA: UN ELEMENTO PARA CONTRARRESTAR LA INMORALIDAD DE LA CALLE

Durante la administración de Uruchurtu, el programa urbano destinado a la construcción de

infraestructura se distinguió por mantener un ritmo y manejo administrativo sin precedentes. Es decir, se concretaron a velocidad y sin endeudamiento público: mercados de abasto, clínicas médicas, escuelas de educación elemental, deportivos, dos unidades habitacionales y hasta obras menores como la renovación del sistema hidráulico y de luz eléctrica.<sup>30</sup>

Si bien, todas estas obras buscaron responder a la creciente demanda de mayores y mejores servicios urbanos, dicho por los propios planificadores del Departamento del Distrito Federal, el ordenamiento vial de la capital fue un tópico que cobró una atención prioritaria. Principalmente porque a través del rediseño de calles y “avenidas radiales, tangenciales y diagonales se formaría el tramado principal del Sistema Vial de la Ciudad de México”,<sup>31</sup> y con ello se garantizaría el flujo de personas, mercancías y vehículos de la ciudad más poblada e industrializada a nivel nacional.<sup>32</sup>

Para tal efecto, la estructura de planificación del Distrito Federal, integrada en su mayoría por ingenieros adscritos a las comisiones de planificación urbana y a la Dirección General de Obras Públicas, obtuvieron el beneplácito de Ernesto P. Uruchurtu para reactivar proyectos de transformación vial, que si bien fueron aprobados desde la regencia de Fernando Casas Alemán (1946-1952), éstos habían quedado inconclusos, o bien, nunca se pusieron en marcha.<sup>33</sup> Fue el caso del Proyecto de Planificación de la Zona Centro, diseñado por el ingeniero Luis Ángeles y aprobado por la Comisión de Planificación en 1952 el cual proponía, entre

<sup>29</sup> “Reforma Política en México tendiente a proscribir fichadoras en los cabarés de la capital”, nota transcrita del *New York Times*, 12 de junio de 1953, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 610, leg. 1.

<sup>30</sup> Departamento, *Ciudad*, 1964, 2 vv.

<sup>31</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 18.

<sup>32</sup> Señala Manuel Perló que “la extensión y el impacto de las obras viales de Uruchurtu siempre han sido una de sus intervenciones más comentadas, sobre todo en términos favorables, pero muy poco analizadas. Los números son muy claros: 33 km de viaductos (Viaducto Tlalpan y Periférico), 185 km de nuevas avenidas y 9 000 000 de m<sup>2</sup> de pavimentos nuevos y otros tantos reconstruidos”. Perló, *Uruchurtu*, 2023, t. II, pp. 46-47.

<sup>33</sup> Gran parte de los programas de renovación o creación de infraestructura urbana abocados a movilidad vehicular fueron estudiados y aprobados por la Comisión de Planificación del Distrito Federal entre finales y principios de la década de 1950. La intención era terminar el Plan Regulador de la Ciudad y con ello establecer el sistema vial. Cabe precisar que la Comisión, de conformidad con la Ley de Planificación del Distrito Federal de 1936 y posteriormente con la de 1953, encabezaba la estructura tripartita y jerárquica de la planificación de la capital. Este organismo, integrado por funcionarios adscritos al gobierno federal y local, así como personajes de la sociedad civil, debía estudiar y aprobar los proyectos. En un segundo peldaño se encontraba la Comisión Mixta de Planificación, un organismo encargado de evaluar el aspecto económico y técnico de los mismos. Se integraba por funcionarios adscritos al Departamento del Distrito Federal y éstos eran designados directamente por el jefe del Departamento del Distrito Federal. La Comisión Mixta tenía a su cargo los Comités Ejecutivos, quienes, tal como señala su nombre, debían atender la ejecución de lo aprobado. Dado su carácter operativo, trabajaron muy de cerca con la Dirección General de Obras Públicas del DDF. Organismo que, con base en la legislación en materia urbana, también podía aprobar y emprender proyectos de planificación de 1953. “Ley de Planificación del Distrito Federal”, en: Diario Oficial, jueves 31 de diciembre de 1953, pp. 58-64.

otras transformaciones, la ampliación de las calles de Guatemala y Tacuba y, más adelante, “desaparecer el barrio de La Lagunilla con la prolongación de la calle de Palma hacia el norte”<sup>34</sup>

No hay duda de que se trata de una propuesta urbanística que buscó dar solución a la movilidad vehicular en el centro de la Ciudad de México. Sin embargo, al señalarse la “desaparición” del barrio de La Lagunilla era evidente que el interés iba más allá de un sustento meramente técnico. Es decir, desaparecer, a través de la prolongación de una calle también asumió como objetivo la erradicación de una zona que, a la vista de las autoridades y planificadores, constituía un epicentro del desorden e inmoralidad urbana dada la presencia de barracas, ambulantes y otro tipo de actividades ilícitas (véanse imágenes 1 y 2). De ahí que no fue una casualidad el que se discutiera y aprobara un proyecto que se proponía la apertura de la rama oriental de la calle Mosqueta, con el fin de desaparecer las incómodas calles “de Rayón, el Órgano y Héroes de Granaditas del Barrio de la Lagunilla”.<sup>35</sup>

Algunos vecinos o visitantes en torno a estas zonas del centro no dudaron en señalar que se trataba de un barrio pauperizado donde convergían pulquerías, cervecerías, “mariposillas”, proxenetes, homosexuales, pero también muchas vecindades, las cuales a juicio de los propios vecinos eran espacios en donde se generaban y reproducían “infinitud de actos contra las buenas costumbres”.<sup>36</sup>

De esta manera, prevalecía entre la mayoría de los comisionados la idea de que el barrio tenía poco valor histórico. Incluso entre quienes se asumían como defensores de los monumentos históricos, como el periodista Adrián García, un crítico de la destrucción del patrimonio en las calles del centro, pero que frente a La Lagunilla no perdió la oportunidad de señalar que pese a la imagen poética de su historia:

[...] no era un barrio digno de ser conservado, pues al igual que la Merced, estaba convertido en

un zoco pueblerino, donde el tránsito de vehículos y de peatones no tenía aparente solución. Por otra parte, si había ahí algo que pudiera preservarse como patrimonio artístico de la Ciudad, nada podría verse por el atiborramiento de puestos fijos y semifijos, de carpas provisionales y de tendidos sobre las calles donde el comercio de menudeo atestaba aceras y arroyos de tránsito. Se exageraba el valor del barrio como argumento en pro y en contra del proyecto, porque ni de una ni de otra parte se tenía un criterio maduro con enfoque urbanístico sobre el fondo del problema.<sup>37</sup>

Imagen 1

Calle invadida en la zona de La Lagunilla, 1956



Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

<sup>34</sup> Barraza, *Entrañas*, 2014, p. 139; García, *Reforma*, 1972, p. 343.

<sup>35</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 343.

<sup>36</sup> “Inmoralidad”, 30 de junio de 1958, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 471, leg. 2.

<sup>37</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 349.

## Imagen 2

Calle invadida en la zona de La Lagunilla, 1956



Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

A decir del autor del Proyecto de Planificación de la Zona Centro, el ingeniero Ángeles, la estrechez de las calles y los callejones como la del Órgano, propiciaban el desarrollo de vicio; de aquí que había que planificar toda esa zona para acabar con tanta calle “tortuosa”. Indudablemente, señalaba el autor que la antigua traza de la Ciudad de México, hecha por Hernán Cortés, era magnífica, no obstante, tratándose de este espacio afirmaba en tono enfático:

Yo, de plano [...] si ustedes me autorizan, en este barrio de La Lagunilla, haría tramos cortos y rectos de calle a calle, uniéndolos como dicen los albañiles ‘a reventón’. Podría decirse que esto es lo típico, pero en realidad existen verdaderas barracas por todo este rumbo y ya los vecinos mismos, cuando el licenciado Casas Alemán visitó la zona, pidieron se acabara con tanta calle caprichosa que únicamente sirven para desarrollar el vicio.<sup>38</sup>

Es evidente que no importaba la historia arquitectónica o la propia traza urbana cuando estaba de por medio el bienestar y salud moral de la ciudad.

Debían “descarnarse” los edificios, calles, avenidas, plazas que así lo ameritaran por muy históricas que fueran. Era ésta una postura en torno a la concepción de conservación y resguardo monumental muy presente entre arquitectos, técnicos en planificación y funcionarios. Había cierto consenso en el criterio de valor aplicable para la selección y resguardo del monumento arquitectónico, y éste indiscutiblemente atendía a un valor social. Es decir, el conservar o eliminar dependía de las condiciones físicas del inmueble, del área en donde se encontraba, del tipo de habitante que albergaba y el uso moral que tenía.

Por lo menos así queda demostrado con el caso, muy distintivo, de la calle de Panamá. Un tramo localizado en el corazón de La Lagunilla, que anteriormente ostentaba el nombre de calle del Órgano y que gozaba de mala reputación, dada la presencia de día y noche de la prostitución, la venta de alcohol y el ambulante. Los turistas panameños no sólo supieron de la mala fama de la calle, sino además estuvieron enterados de que el término de “las panameñas” tenía un significado lesivo

<sup>38</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 363.

para el habitante de la Ciudad de México. Esta desafortunada asociación de ideas provocó una protesta en la prensa y radio de Panamá, la cual derivó en una significativa polémica diplomática.<sup>39</sup>

La controversia por la nomenclatura resulta ser en suma interesante, puesto que a la vez de mostrar los juicios y valores morales que generaba una calle dedicada a la prostitución, comprueba que con la renovación de la infraestructura urbana se buscó contribuir con las campañas de moralización a partir de la expulsión de sus habitantes, la erradicación de vecindades y accesorias tras demolición de inmuebles, y por tanto, la desaparición de las actividades inmorales.

#### EL CASO DE LA CALLE DE REPÚBLICA DE PANAMÁ Y SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN URBANA

El 21 de julio de 1955 fue publicado —en el periódico *El Día*— el relato del periodista panameño Eduardo Ritter Aislán en el cual daba cuenta de su estancia en la ciudad de México. En esta visita unos amigos lo invitaron a un espectáculo de variedades. Se trataba de una comedia, cuyo personaje central era “una chica disoluta que todas las noches compartía el calor de su lecho con un hombre distinto. En la escena final ella conoce a un joven abogado que ignora la sordidez de su pasado y le ofrece matrimonio”. Todo el espectáculo transcurría sin sobresaltos hasta que un grito entre el público le sonó al periodista como una bofetada: “¡Mentira, viejo ella es de Panamá, pregúntale el precio!”. Por supuesto que el periodista panameño no se explicaba

el por qué de la frase hasta que su acompañante se apresuró a decirle que no se sintiera ofendido, puesto que no se estaba haciendo referencia al país, sino a una calle de la Ciudad de México, en la cual vivían y comercializaban “asquerosas mujeres de mala vida”.<sup>40</sup>

Tras este suceso, el periodista decidió conocer la famosa calle que ostentaba el nombre de República de Panamá. Para su infortunio lo que encontró fue “un callejón inmundo, repleto de prostitutas, proxenetas, homosexuales y maleantes del peor jaez”, en donde “las mujeres se alinean en las aceras de la calle y aquello tiene el aspecto de una repulsiva buhonería sexual”.<sup>41</sup> La crónica de este visitante ofendido señalaba que no había justificación alguna para que México lastimara de esa forma el orgullo patrio de los panameños. En tono enérgico pidió, en nombre de sus conciudadanos, al Ministerio de Relaciones Exteriores panameñas que dieran instrucciones a la embajada en México para que gestionara la eliminación “de esta ofensa permanente a Panamá”.<sup>42</sup>

La publicación de esta nota causó revuelo en el medio político y social panameño, tan así, que Rafael Fuentes, en calidad de embajador de México, tuvo que hacer declaraciones a los medios para asegurar que en la nomenclatura no había ningún dolo, por el contrario, México sólo había buscado homenajear a los países latinoamericanos.<sup>43</sup> No obstante, con el fin de mantener una buena relación entre los países, aseguraba haber hecho las gestiones pertinentes para que se cambiara el nombre de la calle y, por supuesto, dar el nombre de Panamá a otra arteria en la capital mexicana.<sup>44</sup>

<sup>39</sup> “Memorándum del caso Panamá”, 24 de abril de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>40</sup> E. Ritter, *El Día*, Panamá, 21 de julio de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>41</sup> E. Ritter, *El Día*, Panamá, 21 de julio de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>42</sup> E. Ritter, *El Día*, Panamá, 21 de julio de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>43</sup> *El Día*, Panamá, 23 de julio de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3; “México jamás ha intentado herir el honor de Panamá. Dice en carta al doctor Ritter Aislán el embajador de México, Lic. R. Fuentes”, en: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3. En la década de 1920, la Secretaría de Gobernación dispuso el cambio de nombre a muchas arterias de la ciudad para honrar a las Repúblicas Iberoamericanas: habiéndose designado en el año de 1921 con el nombre de República de Panamá a las calles que tenían los nombres de El Órgano y Héroe de Granaditas. Puesto que, para la década de 1940 ya existían “las condiciones desagradables de vecindad en esas calles” y ante algunas protestas por esta designación se dispuso a restituir el nombre de las calles del Órgano, desapareciendo el de República de Panamá. Sin embargo, en julio de 1941, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestó al jefe del Departamento que había dado a conocer al ministro de Panamá la resolución de volver a designar con el nombre de su República a las calles que antes lo tenían. No hubo objeción de ninguna parte y así se hizo. “Informe de la Dirección de Obras Públicas relativo al caso de Panamá”, 9 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>44</sup> “Informe de la Dirección de Obras Públicas relativo al caso de Panamá”, 9 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

En efecto, la Dirección de Obras Públicas había recibido del secretario particular de Uruchurtu una relación sobre las notas publicadas en torno a la calle de Panamá, no sólo de los diarios de este país, sino también de periódicos nacionales.<sup>45</sup> Sin embargo, más allá de lo esperado, es decir, que el Departamento iniciara gestiones correspondientes para el cambio de nomenclatura, no se hizo nada al respecto.<sup>46</sup>

A través de diversas notas, la prensa panameña insistía en la deshonor y en la ofensa que se hacía en torno al país centroamericano, pues era comprobable que hasta las revistas de nota roja mexicana daban cuenta de la convergencia sin problemas de “burdeles, proxenetas, canyaceros, busconas, presuntas y cocainómanos” en La Lagunilla.<sup>47</sup> Si bien, la prensa panameña estaba enterada de que las campañas de moralización estaban realizando *razzia* de mujeres públicas en dicha calle, lejos de entenderse como una medida en atención a su demanda, fue vista como una comprobación de que en la ciudad había o se permitían las zonas de tolerancia.<sup>48</sup>

Tras la visita de Ruiz Cortines a Panamá, la Dirección de Obras Públicas recibió la instrucción de Uruchurtu para que se elaborara un informe detallado sobre la nomenclatura de la calle. De este informe, a cargo del subdirector de Obras Públicas —ingeniero Fernando Ríos Venegas—, se destaca que, si bien las autoridades estaban conscientes que las condiciones de vecindad en dichas calles habían empeorado, no se había cambiado la nomenclatura porque se esperaba que con las obras

de planificación previstas a realizarse en la zona: “surgirá un nuevo ambiente[...]” correspondiente con “la importancia de las calles que se planifiquen al nombre de la República citada”.<sup>49</sup>

Es decir, los técnicos asumieron que el proyecto de ampliación vial en simbiosis con la construcción de mercados de la zona modificaría radicalmente “el corazón de la Lagunilla”, ya que la parte comercial formada por el mercado y sus construcciones vecinas desaparecerían para “dejar espacio a una supermanzana probablemente destinada al mismo fin”<sup>50</sup> (véase imagen 3). El convencimiento tácito en la intervención urbana era evidente: no se acataba la instrucción de cambiar el nombre, pues con los trabajos públicos desaparecería, por un lado, la venta del ambulante con los mercados construidos exprofeso y, por el otro, desaparecerían las vecindades y tramos de calles por la prolongación vial. Acciones que conllevarían la erradicación de la prostitución y la venta de alcohol en la zona de tugurios de la zona centro.

Sin embargo, para infortunio del equipo técnico y del propio regente, la controversia por el cambio de nomenclatura había escalado a un punto donde ya era imposible la espera por el inicio de las obras. Para ese momento, ya no sólo era una exigencia de la prensa y radio panameñas, sino una exigencia de instancias de índole política. En octubre de 1956, por ejemplo, el consejo municipal de Panamá aprobó por unanimidad el que se solicitara oficialmente a México el cambio de nomenclatura a la calle que llevaba el nombre de su patria “por el bien de las relaciones diplomáticas”.<sup>51</sup>

<sup>45</sup> Esta calle era reconocida por los medios nacionales como una zona de tolerancia que operaba las 24 horas del día. “Expediente del caso Panamá”, 8 de agosto de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>46</sup> Esto, a pesar de la petición que se hizo llegar al Departamento por parte del embajador Fuentes ni del oficio enviado por el propio secretario de Relaciones Exteriores, Luis Padilla Nervo, para reiterarle lo importante que era atender el caso, puesto que la inconformidad en Panamá se acrecentaba. “Oficio de C. Lic. Luis Padilla Nervo secretario de Relaciones Exteriores a Uruchurtu”, 30 de septiembre de 1955, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>47</sup> Nacho Valdés, “Nota del periódico Vibraciones”, Panamá, 24 de agosto de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>48</sup> Nacho Valdés, “Nota del periódico Vibraciones”, Panamá, 24 de agosto de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>49</sup> “Informe de la Dirección de Obras Públicas relativo al caso de Panamá”, 9 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>50</sup> El viejo mercado de La Lagunilla y sus congestionados comercios se distribuyen en varios y modernos edificios. Para tal efecto “se llevaría a cabo el derrumbe de gran parte de los barrios de la Lagunilla, destruyendo, en esta forma, multitud de viviendas habitadas por familias muy pobres”. García, *Reforma*, 1972, pp. 20-38.

<sup>51</sup> “El consejo solicita a México cambie el nombre de una calle, solicitud de Samuel Lewis Galindo, presidente del Concejo Municipal de Panamá”, Panamá, 17 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

**Imagen 3****Proyecto de planificación vial en la zona centro de la Ciudad de México, 1956**

Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

A este llamado se sumó el Club de Leones de la Ciudad de México —cuya presidencia corría en esos momentos a cargo del expresidente Emilio Portes Gil—,<sup>52</sup> quien por medio de varias cartas dirigidas al regente, le pidieron reconsiderar el asunto dado lo complejo que resultaba para las autoridades remediar que aquellas calles fueran un centro del hampa, “debía por el bien de México quitar la nomenclatura” y en todo caso, que se le diera a una “calle de importancia el nombre de esa querida República de Panamá”<sup>53</sup>

No había más remedio, eran ya varias las instancias que pedían el cambio de nomenclatura. En consecuencia, mientras el gobierno local se disponía a realizar las gestiones pertinentes, el gobierno

federal, a través de su embajador en Panamá, trataba de calmar los ánimos de los críticos, enfatizando a la prensa que en México no se permitían zonas o barrios de tolerancia, sino simplemente este descuido se debía al extraordinario crecimiento que experimentaba la ciudad.<sup>54</sup>

Es evidente que el objetivo del embajador fue defender la capacidad de control de las autoridades mexicanas en torno a la inmoralidad y sus promotores, estaba de por medio la legitimidad del gobierno mexicano ante los ojos extranjeros. Pero también la negación acusó una intención por defender la calidad moral de sus conciudadanos. Esto porque, como puede apreciarse, los asuntos de moralidad pública, durante esta década, eran

<sup>52</sup> “Haciendo historia día a día”, en: *Página oficial de la Asociación Internacional de Club de Leones* <<https://bit.ly/4bHPJ3E>>; “Club de Leones de la Ciudad de México y Asociación Nacional de Clubes de Leones, versión digital en: de la República Mexicana”, 24 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>53</sup> “Club de Leones de la Ciudad de México y Asociación Nacional de Clubes de Leones de la República Mexicana”, 24 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>54</sup> Una de las justificaciones más reiteradas por las autoridades fue que debido al crecimiento de la ciudad, la zona había quedado en la parte antigua y no en la zona residencial y, “como sucede en toda ciudad grande [...] elementos de mal vivir forzosamente se alojan o establecen en determinadas calles”. “No existen barrios de tolerancia en México, dice el Lic. Fuentes”, *El País*, Panamá, 24 de octubre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

transfronterizos; tocaban fibras muy delgadas que iban más allá de credos, ideologías y nacionalidades. La presencia de las prácticas inmorales en la vía pública, tales como la prostitución, constituían una de las demandas sociales de mayor reiteración. Su exposición de día y de noche no sólo era causa de indignación y rechazo por parte de la población capitalina, sino incluso de los extranjeros y turistas.

Sin duda, el cambio de nomenclatura pudo resolverse sin mayor problema que un simple trámite burocrático, no obstante, queda claro que las autoridades locales, y en específico el grupo de técnicos de Obras Públicas, confiaron plenamente en que no iba ser necesario tras el desalojo que se haría de “los elementos de mal vivir” con la planificación urbana. No obstante, ante la presión diplomática y mediática, en noviembre de 1956, Uruchurtu no tuvo más remedio que acceder a la petición de los panameños. En una misiva enviada al embajador y al secretario de Relaciones Exteriores, el regente señalaba “que en bien de las relaciones existentes entre México y la hermana República de Panamá se había llevado a cabo el cambio de nombre de la calle”.<sup>55</sup> En respuesta, el embajador de Panamá escribe al regente para agradecer el gesto, el cual señaló “sin duda fortalecería las cordiales relaciones que siempre han existido entre Panamá y México”.<sup>56</sup>

## LA OBRA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA MORAL

A finales de 1956, la famosa calle de Panamá volvió a ostentar el nombre de la calle del Órgano. Un cambio de nomenclatura que se hizo acompañar de una serie de intervenciones con miras a mejorar

el aspecto físico y social de esta calle. Primero, sería sujeta a un operativo policíaco el cual desalojó y desmanteló las accesorias en donde se ofertaba la prostitución y la venta de alcoholes. Si bien, el desalojo fue justificado por las autoridades en nombre de la modernidad, ya que en la zona darían inicio los trabajos de construcción de los nuevos mercados públicos,<sup>57</sup> es evidente que el gobierno de Uruchurtu se propuso acallar las voces que señalaban a este espacio como una zona de tolerancia en la ciudad.

En un segundo momento fue desalojado el comercio callejero, para posteriormente proceder con la expropiación y demolición de predios, que incluyó al viejo mercado de La Lagunilla. Tras estas acciones se procedió con la construcción de un mercado destinado a la venta de ropas y telas (con 1 330 puestos); un mercado de víveres (con 655 puestos), una unidad para venta de muebles (con 345 puestos) y un mercado cercano a la zona de Garibaldi (con 213 puestos). Este circuito comercial integrado por cuatro mercados de distintas categorías fue inaugurado el 14 de octubre de 1957<sup>58</sup> (véanse imágenes 4 y 5).

La construcción del circuito comercial generó una gran expectativa entre la opinión pública. Se aseguraba, por ejemplo, que el barrio se había transformado favorablemente y formaba parte ya del “cuadro general que presenta la urbe, de decencia, limpieza y decoro”.<sup>59</sup> Esta buena impresión, en opinión de Adrián García, explica por qué no fue necesario “continuar con las ampliaciones, ni prolongaciones, ni de rectificaciones de calles previstas en el mismo programa urbano”.<sup>60</sup> Una serie de obras que, de completarse, prácticamente habrían transformado la zona con el derrumbe de muchos inmuebles, los cuales iban desde un origen colonial hasta decimonónico.

<sup>55</sup> “Oficio de Ernesto Uruchurtu al embajador Rafael Fuentes”, 23 de noviembre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>56</sup> “Carta del Lic. Eusebio A. Morales embajador de Panamá al Lic. Ernesto P. Uruchurtu”, 28 de noviembre de 1956, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>57</sup> Luna, *Modernización*, 2017, p. 229.

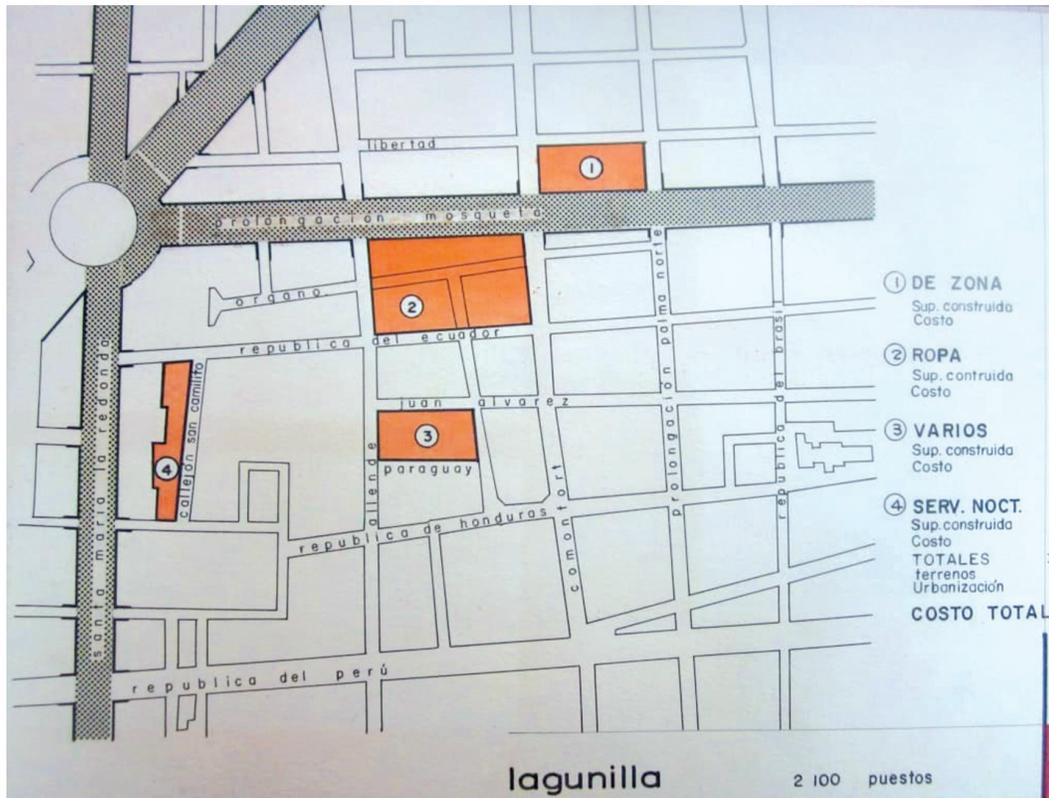
<sup>58</sup> Se calculaba la instalación de 2 543 comerciantes, así como la expropiación de 42 predios con 435 inquilinos. El pago correspondiente a indemnizaciones fue de 289 321.50 pesos. Véase: “Dirección General de Obras Públicas. Subdirección de Planeación y programa. Adquisiciones de predios para destinarlos a diversas obras de planificación de 1953 a noviembre de 1956”, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

<sup>59</sup> “Varias Obras del Departamento del D.F. Inaugurarán el presidente este mes”, en: *El Universal*, jueves 5 de septiembre de 1957.

<sup>60</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 349.

Imagen 4

Plano de los mercados construidos en La Lagunilla, 1957



Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

Imagen 5

Nuevo mercado de zona en La Lagunilla, 1957



Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 318, leg. 1.

No había duda de que se trataba de una zona con arquitectura histórica, sin embargo, como se ha señalado, cuando la Comisión de Planificación aprobó las obras para La Lagunilla pocas voces se mostraron preocupados por la pérdida patrimonial de esta zona.<sup>61</sup> Esta misma opinión la compartía el equipo de técnicos en planificación adscritos al Departamento del Distrito Federal. Por lo menos así se observa con la ingeniera Alessio Robles, subdirectora de planificación de la ciudad, quien desde principios de la década de 1950 formó parte de las discusiones sobre el Proyecto de Planificación de la Zona Centro, y al igual que el resto de los integrantes otorgó su voto favorable para la transformación de La Lagunilla. No es de sorprenderse que, como miembros de la estructura de planificación de la capital, en tiempos de Uruchurtu, convencieron a éste de los beneficios urbanos y viales que tendría su reactivación. De aquí se explica el por qué en 1960 también se anunció que darían inicio las obras de ampliación de la calle de Tacuba-Guatemala. Una intención que, cabe mencionar, gracias a la férrea oposición que despertó entre instituciones y actores en defensa de los monumentos históricos no pudo llevarse a cabo.<sup>62</sup>

Desde la perspectiva de las autoridades, y como se dijo de algunos planificadores, no había valor cultural-histórico en zonas donde prevalecía el tugurio, por lo mismo era justificable su erradicación de la ciudad.<sup>63</sup> En este sentido, la construcción de circuitos comerciales y los proyectos de transformación vial que les acompañaban constituyeron una apuesta de doble filo, por un lado atenderían las condiciones higiénicas de los mercados de abasto y la movilidad vehicular de la zona y, por el otro, se atendería la erradicación de las prácticas ilícitas

tras el desalojo de los ambulantes y de la prostitución. Pero, ¿fue ésta una estrategia exitosa, es decir, en verdad las zonas tugurizadas de la ciudad se mantuvieron libres de la inmoralidad gracias a la obra pública?

Si bien, en zonas como La Lagunilla y Garibaldi no se eliminó el ambulante ni el ejercicio de la prostitución, al principio, y dada la persecución policiaca en estas calles, “las pupilas” se desplazaron hacia otras calles en comercio clandestino, entre ellas el Paseo de la Reforma y la Calzada de Tacubaya,<sup>64</sup> o hacia las zonas tugurizadas de la Merced y Garibaldi.

No obstante, con el aminoramiento de la vigilancia, las calles comenzaron a poblarse nuevamente con ambulantes y con prostitución. Al menos así “lo evidencia la denuncia hecha por los vecinos en 1959 de que las clausuras efectuadas por la policía e inspectores de reglamentos y gobernación del Departamento eran temporales, por lo que la operación de centros de prostitución prevalecía casi intacta”.<sup>65</sup> Y en la calle del Órgano, a pesar de que “los inspectores de gobernación habían ‘soldado’ las entradas a los lenocinios”, éstos —conforme algunas denuncias— “nuevamente se encontraban abiertos ante la indiferencia de los policías de la tercera y quinta delegación que resguardaban la zona”.<sup>66</sup>

La intervención gubernamental en dichas zonas generó en los primeros años un cambio en la dinámica social y comercial, sin embargo, la renovación de la infraestructura por sí misma no iba a erradicar la prostitución o el ambulante. La permanente vigilancia para evitar el regreso de sus antiguos “moradores” o “prácticas” era una labor que ya no correspondía a los técnicos en planificación, sino a los inspectores o policías de la misma jefatura.

<sup>61</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 349.

<sup>62</sup> En octubre de 1959, Uruchurtu aprobó ampliar 40 metros el tramo correspondiente a las calles de Tacuba y Guatemala en el centro de la Ciudad de México. Esta ampliación en beneficio del tránsito en la zona afectaría la acera norte de dichas calles, en la cual, con base en un dictamen elaborado por un grupo de expertos en arquitectura y urbanismo, no había más que cinco ejemplares arquitectónicos dignos de conservar. Se señaló que dicho proyecto no se había ejecutado desde su aprobación por la falta de recursos, pero puesto que el Departamento contaba con los suficientes recursos se iniciaría la ejecución de obras. No obstante, se generó una oposición por parte de autoridades, intelectuales y académicos en defensa del monumento histórico. Oposición que reiteró la defensa monumental del llamado “Primer Cuadro”. “Castro Leal se pone en evidencia al atacar la ampliación de Tacuba”, en: *Excelsior*, 29 de enero de 1960, s/p.

<sup>63</sup> Se creía que la mejor forma de resolverlos “era destruyendo los edificios donde tales oprobios se producían, como si la causa de ellos fueran las piedras y los ladrillos y no los habitantes que los ocupaban”. García, *Reforma*, 1972, p. 359.

<sup>64</sup> García, *Reforma*, 1972, p. 364.

<sup>65</sup> Luna, *Modernización*, 2017, p. 229.

<sup>66</sup> Luna, *Modernización*, 2017, p. 231.

## LA INFRAESTRUCTURA COMO UN DISPOSITIVO QUE GENERA VALORES Y EXPECTATIVAS DE TIPO MORAL

A partir del caso de La Lagunilla y de su famosa calle de Panamá es evidente que la infraestructura ha tenido un papel que va más allá de ser un soporte material necesario para el suministro de un determinado servicio. Ha sido un dispositivo que busca establecer un cambio de tipo social; en la idea de mantener cierto control y orden en el espacio urbano, claro está, desde el criterio de los grupos a cargo de tomar decisiones. Pero también se muestra como un sistema que genera expectativas en lo simbólico, pues éstas “encarnan ideas y valores sobre lo nacional, la modernidad”,<sup>67</sup> así como en el sentido moral y de seguridad social.

En el curso de la administración de Uruchurtu, por ejemplo, estas expectativas se generaron entre los ciudadanos de a pie, quienes vieron en la cruzada moral una oportunidad para solicitar al gobierno mejoras en los servicios y obras públicas; a razón de que se beneficiaría el estado físico de sus zonas de habitación y se acabaría con la inmoralidad que prevalecía en sus calles.

Así lo expresaron algunos habitantes del poniente de la ciudad, quienes escribieron a la Dirección de Obras Públicas para que ésta diera las órdenes pertinentes a fin de que continuaran las obras de ampliación de la avenida Mixcoac, puesto que al quedar sin término habían generado la instalación de “rateros, marigüanos, mariposillas, ebrios” en las calles. La ampliación de una avenida, en la consideración de los que escriben, no sólo expulsaría a estos promotores del vicio, sino también a la serie de misceláneas y burdeles de la zona.<sup>68</sup> En este sentido, la ampliación de una calle, más allá de ser una mera obra en beneficio del tránsito vehicular fue vista como una solución eficaz para erradicar de la zona los “peligros inmORALES”.

La denuncia ciudadana vio en la intervención física de sus espacios una posibilidad de cambio favorable a sus intereses y concepciones morales, que apelaban a un sentido de seguridad social. La falta de alumbrado, por ejemplo, generaba entre algunos habitantes una limitante para la realización de sus actividades en las calles por la presencia de la prostitución o sus proxenetas. Así llegaron a expresarlo algunos vecinos de algunas colonias de clase media, quienes decían habitar una ciudad donde la oscuridad había generado que, en las plazas, jardines, calles de la colonia Roma o la Condesa estuvieran pobladas “de mujeres galantes”.<sup>69</sup>

Una concepción compartida por los sectores populares que habitaban el centro de la ciudad. Por lo menos así lo constata la gran cantidad de denuncias contra el vicio, la prostitución, la homosexualidad, el ambulante, la indigencia y las vecindades que vía correspondencia se denunciaban al Departamento del Distrito Federal. Sirva de ejemplo cómo las vecindades situadas en la colonia Morelos eran constantemente señaladas como las causantes del grado de pauperización del espacio urbano y los lugares donde se reproducían todos los “males morales”. La asociación de padres de familia de la colonia Morelos aseguraba que las vecindades constituían un foco de insalubridad debido a que día y noche, éstas vertían aguas negras sobre las calles. Una situación deplorable que se agudizaba por las conductas de sus habitantes, quienes representaban un “magno perjuicio de la educación, de la moral y salud pública”,<sup>70</sup> puesto que:

[...] a jóvenes niños y niñas, los seducen, habiéndose dado muchísimos casos de contagio y no pocos han muerto de enfermedades vergonzosas; las familias, aunque pobres, cada día se alarman más por tan abominable situación en que sus hijos y sus hijas se pierden, ya por seducción, ya por mal ejemplo que están palpando día tras día. Ante este

<sup>67</sup> Zunino, Gruschetsky y Pligia, *Pensar*, 2021, p. 9.

<sup>68</sup> “Carta de Antonio Galván en representación de los abandonados vecinos del 19 y 20 de tramo de Av. Mixcoac, ruegan de rodillas, imploran protección para que continúen las obras de ampliación de la avenida Mixcoac”, 22 de mayo de 1954, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 473, leg. 3.

<sup>69</sup> “Nota: Tolerancia”, 30 de septiembre de 1957, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 471, leg. 2; “No hay alumbrado: queja”, 30 de julio de 1958, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 471, leg. 2.

<sup>70</sup> “Quejosos de la inmoralidad de centros y calles de la ciudad, carta de padres de familia”, 18 de junio de 1953, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 606, leg. 1.

cuadro desgarrador, sin contar con las cantinas inmediatas que existen a unos cuantos metros de las escuelas y que también son agencias de escándalos, blasfemias, pornografías y crímenes, es no solo conveniente, sino necesidad extraurgente que la regencia al digno cargo de usted ponga remedio inmediato ordenando que se retiren estos prostíbulos y mujeres que los atienden a otra zona de la ciudad donde se haga el menor daño posible a la juventud y a la sociedad. Las afirmaciones hechas en el presente pueden constatarse en cualquier momento, con sólo enviar personas íntegras e insobornables para que observen con sus propios ojos lo que se refiere a aguas y saneamiento y a las casas de prostitución existentes. —Los vecinos pedimos se tome muy en cuenta la anterior denuncia— pues se trata de acabar con estas lacras sociales que están minando el progreso de nuestra querida Patria.<sup>71</sup>

En este sentido, tal vez sin pretenderlo, la política contra la inmoralidad convirtió al habitante en una especie de ojo avizor que no dudaba en denunciar, bajo el pretexto de la moral pública, los malos servicios o la falta de obras en sus calles o vecindades. Posiblemente una estrategia para llamar la atención de las autoridades, pero también un llamado que respondía a las expectativas de cambio que, desde el discurso gubernamental, ofrecían los proyectos de renovación o creación de infraestructura en la ciudad.

En este examen es preciso considerar, además, que la valoración social en torno a ciertas actividades o espacios de habitación emana también de la propia planificación urbana, de los argumentos de profilaxis social que propagaron los propios planificadores o arquitectos. Una actitud que no debe sorprender, pues la eliminación de los tugurios de la zona centro, identificados por aquéllos y por el gobierno como reproductores del vicio y del desorden, constituyó un planteamiento urbano que había transitado desde el primer tercio del siglo xx.

Es decir, fue una apuesta de renovación y regeneración —con gran influencia en los postulados del urbanismo y arquitectura funcionalistas— que no sólo seguía vigente a inicios de la década de 1950, sino, tal parece, que con Uruchurtu y su política moralizadora habían cobrado mayor fuerza.<sup>72</sup>

## CONCLUSIÓN

A pesar de que los términos de *moralidad* y *modernidad* pueden parecer antagónicos, en contextos urbanos y dentro de planteamientos de planificación urbana han llegado a entrecruzarse. Ambos buscan la transformación de la ciudad en su estado físico y social; ambos responden a un mecanismo de control y ambos aspiran que este control se extienda hacia los usos y apropiaciones del espacio urbano. Desde esta perspectiva, la Ciudad de México en tiempos de la regencia de Ernesto P. Uruchurtu no sólo debía ser moderna por el nivel de orden, por su infraestructura vial o de abasto, sino por el tipo de población que le habitaba, por los hábitos de consumo y costumbres que tenía o adquiriría en la ciudad.

A lo largo de la administración de Uruchurtu, el destino urbano y moral de la Ciudad de México se sujetó a un programa de renovación de infraestructura bajo una idea de servicio acorde con las necesidades de una población en notable crecimiento. Un sistema que, además de transformar el estado físico del espacio urbano, también lo hiciera en su estado social. De aquí la pertinencia de atender que los proyectos de renovación de infraestructura dispuestos para la zona centro también revelaron una intención por ceñirse a los planteamientos de las campañas de moralización.

Una política de corte social que dispuso de toda la maquinaria burocrática del Departamento para imponer un férreo control sobre aquellas zonas de habitación y comercio popular que, a la vista de muchos sectores, constituían epicentros del

<sup>71</sup> “Quejosos de la inmoralidad de centros y calles de la ciudad, carta de padres de familia”, 18 de junio de 1953, en: AHCM, f. Departamento del Distrito Federal, s. Obras Públicas, c. 606, leg. 1.

<sup>72</sup> Estas aspiraciones, como se ha señalado, se inscribieron en un momento en el que los planteamientos arquitectónicos y urbanos todavía hacían eco de los postulados de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), en los que “Arquitectos-urbanistas, estimulados por las nuevas políticas económicas (planificación y desarrollismo) e inspirados en las ideas de funcionalismo”, buscaron una mayor intervención del Estado para otorgar soluciones técnicas a los problemas de las ciudades. Garay, *Profesionalización*, 2009, p. 346.

desorden, de la inmoralidad urbana y, por ello, un peligro para la ciudad en su conjunto. La yuxtaposición de las campañas de moralización y la renovación de infraestructura vial respondieron a un anhelo de cambio, cimentado en juicios de valor sobre el tipo de espacio y sus tipos de habitantes.

Así se observa con el Proyecto de Planificación de la Zona Centro, puesto que se seguía apuntando con el dedo la desaparición de barrios como el de La Lagunilla. La transformación de este barrio, y en particular de la calle que ostentaba el nombre de Panamá, revela la valoración negativa de sus calles, sitios e inmuebles por las actividades que allí se desarrollaban. Demuestra la importancia que tenían la decencia, la higiene, las actividades normalizadas para considerar que una ciudad era segura, moral y moderna, y cómo su exposición ante los ojos extranjeros generó una controversia diplomática, un hecho que, a la vez, revela que frente a cuestiones morales se tocaban fibras muy sensibles.

Asimismo, comprueba la fe que tenían los planificadores en este tipo de proyectos, al punto que no importaron las ofensas extranjeras, puesto que prevalecía el convencimiento de que la infraestructura regeneraría dicho espacio. Cabe señalar, una expectativa de cambio compartida por sectores medios y populares, al punto que esperaban que la ola moralizadora trajera consigo un beneficio en su medio urbano. Lo cierto es que esta apuesta poca atención puso sobre las condiciones sociales de sus pobladores. De aquí el carácter utópico de estas proyecciones, ya que sólo se señaló y calcularon los beneficios de tipo urbanísticos y sociales, sin referencias y estrategias para atender las condiciones de pobreza y los efectos sociales que dicha situación generaría en su entorno.

## FUENTES

### Documentales

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM).

### Hemerográficas

*Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, versión digital en: <<https://bit.ly/3WFOHkF>> (consultado el 4 de agosto de 2023).

*Excélsior*, Ciudad de México, 1952 y 1960.

*El Universal*, Ciudad de México, 1957.

## Bibliográficas

Barraza Gómez, Emma Cecilia, *En las entrañas de la urbe: Política, patrimonio y planeación en la Ciudad de México (1914-1980). Una historia desde sus debates*, Tesis de Maestría en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Brinkley, Alan, *Historia de los Estados Unidos. Un país en formación*, México: McGraw-Hill, 3ª ed., 2003.

Davis, Diane E., *El Leviatán urbano*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Departamento del Distrito Federal, *La Ciudad de México: Departamento del Distrito Federal, 1952-1964*, pról. Ernesto P. Uruchurtu, 2v. México: Departamento del Distrito Federal, 1964.

Garay, Graciela de, *La profesionalización de la arquitectura en el estado posrevolucionario mexicano: Mario Pani, un ejemplo de arquitecto moderno, 1911-1993*, Tesis de Doctorado en Historia, México: Universidad Iberoamericana, 2009.

García Cortés, Adrián, *La reforma urbana de México. Crónica de la Comisión de Planificación del Distrito Federal*, t. 1, México: El Colegio de México, 1972.

Grant, Susan-Mary, *Historia de los Estados Unidos de América*, Madrid: Akal, 2014.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo xx. 1914-1991*, Barcelona: Grijalbo Mondadori (Colección Crítica), 1995.

Jordan, M. Robert, *Flowers and Iron: Ernesto P. Uruchurtu and the contested modernization of México City, 1952-1966*, Tesis de Doctorado, Estados Unidos: The University of Nebraska, 2013.

Larkin, Brian, "The Politics and Poetics of Infrastructure", en: *Annual Review of Anthropology*, vol. 42, 2013, pp. 327-342.

"Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal 31 de diciembre de 1941", en: *Revista de Administración Pública*, 1985, núm. 61-62, pp. 293-324, versión digital en: <<https://bit.ly/4bnbt56>> (consultado el 4 de agosto de 2023).

- Loeza, Soledad, *Las clases medias y política en México*, México: El Colegio de México, 1988.
- Luna Elizarrarás, Sara Minerva, *Modernización, género, ciudadanía y clase media en la ciudad de México: Debates sobre la moralización y la decencia, 1952-1966*, Tesis de Doctorado en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Meneses Reyes, Rodrigo, *Construcción y movilización del derecho en México: el caso de los comerciantes ambulantes del Distrito Federal*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Pérez Rosales Laura, “La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta”, en: *Historia y Grafía*, núm. 37, julio-diciembre, 2011, pp. 79-113.
- Perló Cohen, Manuel, *Uruchurtu: el regente de hierro: Tomo 1: Orígenes y primera regencia*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Arquitectura, 2023.
- \_\_\_\_\_, *Uruchurtu: el regente de hierro: Tomo 2: Auge, caída y exilio*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales / Facultad de Arquitectura, 2023.
- Zunino Singh, Dhan, Valeria Gruschetsky y Melina Piglia (coords.), *Pensar las infraestructuras en Latinoamérica*, Buenos Aires: Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología / Centro de Historia Intelectual, 2021, versión digital en: <https://bit.ly/4boq2Wm> (consultado el 4 de diciembre de 2023).

#### *Electrónicas*

- Censo General de Población de 1960*, versión digital en: <https://bit.ly/3K6Odwu> (consultado el 18 de marzo de 2018).
- Página oficial de la Asociación Internacional de Club de Leones*, versión digital en: <https://bit.ly/4bHPJ3E> (consultado el 4 de agosto de 2023).